

LOTA, 18 ENE. 2017

DECRETO N° 67

**Vistos:**

- Enero de 2017, que asigna lugar de aparcamiento  
circulación de vehículos estatales  
de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
- a) Razones de buen servicio
  - b) Memorándum N° 46, de fecha 12 de
  - c) Art. 6º D.L. n° 799 de 1974 sobre uso y
  - d) Circular N° 35593 de fecha 08 de Febrero
  - e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - f) D.F.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1) Dejase establecido que BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, de propiedad municipal, deberá ser aparcado en dependencias del Ex hospital ENACAR, a contar de la presente fecha y mientras dure los trabajos de reparación en Calle Pratt Lota Bajo, que dificultan tanto en la entrada como la salida de los vehículos desde el patio municipal.
- 2) forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de fecha 1974 y circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTOSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

JFRB/rvb/meh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- Director Adm. Y Finanzas
- Jefe Depto. Administración
- Enc. Movilización
- Of. Transparencia
- Conductor
- Archivo.